



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Adquisiciones

DECRETO N° 2204

CHIGUAYANTE, 20 NOV 2012

VISTOS: Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N°1298 de fecha Julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Licitación Pública Número **2771-133-L112** denominada: **"ADQUISICION CAMARA DE VIDEO 2° PUBLICACION"**; Informe de Deserción de fecha Noviembre 12 del 2012; Bases Administrativas Especiales y su modificación; El artículo N°9 *El órgano contratante declarará inadmisibles las ofertas cuando estas no cumplieren los requisitos establecidos en las bases. Declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien cuando estas no resulten convenientes a sus intereses*; de la Ley de Compras N°19.886; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Declárase Desierta la licitación **2771-133-L112**, denominada **"ADQUISICIÓN DE CÁMARA DE VIDEO 2° PUBLICACION"**, porque las ofertas recibidas se encuentran fuera de bases según los puntos 1, 4 y 5 de las bases, por tanto no satisface los intereses esperados por el Municipio.
2. Déjase sin efecto la licitación pública **2771-133-L112**, denominada **"ADQUISICIÓN DE CÁMARA DE VIDEO 2° PUBLICACION"**.
3. Autorízase la adquisición a través del tercer llamado a propuesta pública para la adquisición de cámara de video.
4. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta Pública denominada, **"ADQUISICIÓN DE CÁMARA DE VIDEO 3° PUBLICACION"**.
5. Nómbrase Unidad Técnica a la Dirección de Comunicaciones.
6. Nómbrase Comisión Técnica de la Propuesta a los señores (as) Sonia paz Saldias Vásquez, Directora de Administración y Finanzas; Rodrigo Flores Cisternas; Jefe de Finanzas, y Lorena Pardo Cerna, Encargada de la Unidad Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL
WWW.MERCADOPUBLICO.CL

Por orden del Sr. Alcalde



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

SSV/LTS/RFC/LPC/mvt.

Distribución:

- ☐ Alcaldía.
- ☐ Dirección Jurídica.
- ☐ Secretaría Municipal.
- ☐ Dirección de Control.
- ☐ Dirección de Administración y Finanzas.
- ☐ Archivo Adquisiciones.



SONIA PAZ SALDIAS VASQUEZ
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO..... HORA 16:30

FIRMA: 20/11/12